



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/Ifm.

LOTA, 25 de Noviembre de 2022.-

DECRETO N° 1.618.-

Vistos:

a) Memorándum N° 483 de fecha 25.11.2022, de Sr. Alcalde, que ordena trabajo extraordinario para realizar trabajos de Coordinación Playas de Colcura, Playa Blanca y Playa Chivilingo, los días 26 y 27.11.2022, Temporada Estival 2022-2023;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autoriza trabajo extraordinario al funcionario a Contrata **Pablo Alejandro Pérez Méllado**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días sábado 26.11.2022 y 27.11.2022, desde 10:00 a 18:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.